



Estrategia

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 - 2023

Diálogo desde los territorios para comunidades y
sectores de la Economía Solidaria y Popular

1. ANTECEDENTES

La política nacional de rendición de cuentas se adoptó en el Conpes 3654 de 2010. Entre los objetivos, se determinó que se debe "fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos; para lo cual, las entidades no deben sólo informar, sino también explicar y justificar la gestión pública".

La rendición de cuentas es un diálogo de doble vía con los ciudadanos, grupos de interés y organismos de control, con el propósito de dar a conocer la gestión institucional de la entidad, presentando información de interés relacionada con los planes, programas, proyectos, metas, presupuesto ejecutado, oportunidades de mejora, entre otros temas importantes. De esta manera, se fomenta la transparencia y la participación a través de la disposición de información previa, escuchando y consultando que quieren conocer sobre la entidad y los servicios ofrecidos.

La Estrategia Anual de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia 2023, permite que cumpla con la obligación que tienen las entidades estatales que hacen parte de la Rama Ejecutiva de dar a conocer a los ciudadanos las acciones de la administración tanto del orden nacional como las del orden territorial. Asimismo, permite explicar el manejo de su actuar y su gestión, vinculando a la ciudadanía en la construcción de las estrategias y los mecanismos para dar cumplimiento a las funciones y objetivos institucionales.

De igual manera, la Estrategia de Rendición de cuentas en la Superintendencia de la Economía Solidaria, está enmarcada en los componentes de información, diálogo, y responsabilidad, lo que implica fomentar la participación de los ciudadanos y de nuestros grupos de valor, permitiendo mejorar la confianza en la institución y generando un valor público a través de un grupo de estrategias y mecanismos basados en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación.

Así mismo, el Programa de Transparencia y Ética en lo Público 2023 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, contempla el componente de Rendición de Cuentas, donde se definen los elementos y etapas para presentar el resultado de la gestión. Así las cosas, y en cumplimiento a lo señalado en el plan, se presenta la Estrategia de Rendición de Cuentas 2023 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

2. CONCEPTOS

Estrategia: serie de acciones muy meditadas, encaminadas hacia un fin determinado.

Grupos de Interés: individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Adaptado del documento "Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014).

Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

Participación: involucramiento de los ciudadanos y grupos de valor en las etapas de la gestión pública: planeación, ejecución, seguimiento y mejora.

Plan: documento que recoge de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y controles.

Política: lineamiento o intención mediante la cual se pretende dar cumplimiento a una dimensión operativa.

Programa: concreta los objetivos y tareas que se exponen en el plan.

Relacionamiento: Se debe entender por relacionamiento las diferentes interacciones que se desarrollan entre personas, grupos y organizaciones por medio de diversos métodos y se presenta en distintos niveles de acuerdo con los canales de comunicación, escenarios de información, consulta, diálogo y colaboración.

Transparencia: Principio de la administración pública, que propende por la democratización y libertad de acceso a la información y la inclusión ciudadana.

Audiencias públicas: Mecanismo de participación, que utiliza como instrumento el diálogo social entre las autoridades y la ciudadanía, con el fin de informar y hacer seguimiento a la gestión de la función pública.

CONPES: Los documentos CONPES son el resultado de un trabajo coordinado y concertado entre diferentes entidades e instituciones del Gobierno nacional, donde se establecen acciones específicas para alcanzar los objetivos propuestos, más allá de las acciones misionales.

Control Social: Derecho y deber de los ciudadanos que consiste en participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, tiene por objeto el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y a la gestión desarrollada por las autoridades públicas y por los particulares que ejerzan funciones públicas.

Derecho de acceso a la información pública: Es el derecho fundamental que tiene la persona para conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de las entidades públicas obligadas por ley a su difusión.

Diálogos ciudadanos: Escenarios virtuales y/o presenciales de interacción entre las entidades públicas y los ciudadanos para garantizar su participación y control social permanente sobre la evaluación a la gestión y sus resultados.

Rama Ejecutiva: Está integrado por el Presidente, el Vicepresidente y el Gabinete del Presidente. La Rama Ejecutiva le corresponde formular las leyes, ejercer control sobre el Gobierno y reformar la Constitución.

Rendición de cuentas: Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

3. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1 Objetivo General

Fortalecer la interacción con los grupos de valor y ciudadanía en general, a partir de espacios de participación ciudadana, en los cuales la Superintendencia de la Economía Solidaria, rinda cuentas de su gestión, impacto y resultados durante el periodo 2022-2023 en un lenguaje claro, dinámico y participativo.

3.2 Objetivos Específicos

- Fomentar la cultura de la rendición de cuentas a servidores públicos de la entidad, grupos de valor y ciudadanía en general.
- Fortalecer la transparencia y acceso a la información pública a través de mecanismos de divulgación y participación; mediante un lenguaje claro, dinámico y participativo con los grupos de valor y la ciudadanía en general.
- Garantizar los espacios y canales de participación ciudadana, que permitan el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas.

4. ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS

4.1. Alineación con el Programa de Transparencia y ética en lo Público PTEP 2023,

El Programa de Transparencia y ética en lo Público PTEP 2023 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en su quinto componente, "Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas" establece las actividades que se van a realizar durante el año 2023 para implementar los elementos de la Rendición de Cuentas, por lo cual, esta estrategia está en completa articulación y sintonía con dicho Programa y las actividades que en el mismo se establecieron.

De otra parte, el programa de transparencia y ética en lo público definido en la Ley 2195 de 2022 y apropiado por la Supersolidaria contempla medidas para propender por el cuidado de los recursos públicos y robustecer las acciones de prevención, sanción y fortalecimiento institucional que contribuyan a la prevención de actos de corrupción, para fomentar una cultura de la legalidad,

que permita recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Así mismo, establece un conjunto de principios, normas y buenas prácticas que orientan acciones relacionadas con la participación ciudadana y el comportamiento de los servidores con los grupos de valor e interés y todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considera necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción, garantizar una gestión transparente y brindar la más eficiente atención a los Grupos de Interés.

4.2. Identificación de los líderes de la rendición de cuentas en la entidad por dependencias.

En cumplimiento de lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, la Oficina de Planeación lidera la formulación e implementación de la Estrategia de Rendición de cuentas, las demás dependencias cumplen con roles acordes con las funciones asignadas dentro del Decreto 2364 de 2015. En el cuadro siguiente se describen los roles de las dependencias para el cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas:

Dependencia	Rol
Despacho de la Superintendencia	· Presidir las audiencias públicas de rendición de cuentas y los espacios adicionales que se programen para tal fin.
Oficina Asesora de Planeación	· Consolidar y publicar informes de gestión.
	· Aportar la información oficial de las cifras relacionadas con las metas y los recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la entidad, según los reportes de sus direcciones y subdirecciones.

	<ul style="list-style-type: none"> · Formular la estrategia de Rendición de cuentas de la Superintendencia de la Economía Solidaria para el periodo del 01 septiembre 2022 al 31 de agosto de 2023. · Apoyar en la identificación y caracterización de usuarios y partes interesadas de la entidad. · Coordinar con las diferentes áreas de la entidad la metodología de la audiencia de rendición de cuentas. · Direccionar los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de cuentas y hacer seguimiento a los tiempos de respuesta. · Publicar los resultados de la audiencia de rendición de cuentas. · Acciones de mejora con base en las propuestas, peticiones y quejas planteadas por la ciudadanía.
Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> · Formular el plan de divulgación para incentivar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas. · Publicar noticias e información clave de la Entidad a través de su página web y redes sociales, teniendo en cuenta emplear un lenguaje claro e inclusivo (subtítulos en videos, lenguaje de señas, entre otros). · Identificar canales apropiados de difusión de la información. · Realizar la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas (auditorio, medios tecnológicos, refrigerios, etc.).
Oficina de Asesoría Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> · Suministrar información sobre su gestión para elaborar informes y desarrollar espacios de diálogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. · Hacer seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la Entidad, con el fin de mantenerla actualizada en lenguaje claro, facilitando el acceso a la información. · Responder las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de cuentas.
Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> · Suministrar información sobre su gestión para en los espacios de diálogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas.

	<ul style="list-style-type: none"> · Responder las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de cuentas.
Dependencias de la Secretaría General	<ul style="list-style-type: none"> · Suministrar información sobre su gestión para elaborar informes y desarrollar espacios de diálogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas.
	<ul style="list-style-type: none"> · Hacer seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la Entidad, con el fin de mantenerla actualizada.
	<ul style="list-style-type: none"> · Responder las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de cuentas.
Dependencias de la Delegatura para la Supervisión de la actividad financiera en el cooperativismo	<ul style="list-style-type: none"> · Suministrar información sobre su gestión para elaborar informes y desarrollar espacios de diálogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas.
	<ul style="list-style-type: none"> · Hacer seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la Entidad, con el fin de mantenerla actualizada.
	<ul style="list-style-type: none"> · Responder las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de cuentas.
Dependencias de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la forma asociativa solidaria	<ul style="list-style-type: none"> · Suministrar información sobre su gestión para elaborar informes y desarrollar espacios de diálogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas.
	<ul style="list-style-type: none"> · Hacer seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la Entidad, con el fin de mantenerla actualizada.
	<ul style="list-style-type: none"> · Responder las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de cuentas.

Desde la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas se adelantó la solicitud de delegados por cada Área para conformar el Equipo Líder de Rendición de cuentas, con el propósito de dar cumplimiento a una actividad del Programa de Transparencia y ética en lo Público PTEP 2023, el cual tendría los siguientes roles:

ROL DEL EQUIPO LÍDER

- Identificación de estado actual de la rendición de cuentas, identificación de grupos de interés, análisis del entorno y definición de objetivos.
- Liderar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas definiendo actividades, responsables, recursos, tiempos y observaciones, con la validación de los actores involucrados.
- Liderar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas. Garantizando la información, el diálogo y la responsabilidad – incentivos del proceso.
- Hacer seguimiento periódico a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.
- Informar a la autoridad de la entidad y los grupos de interés los resultados del seguimiento a la Estrategia, generar alertas tempranas y tomar las decisiones para el cumplimiento del objetivo.

4.3. Identificación del nivel actual y Análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad (Autodiagnóstico).

Para establecer el nivel actual y estado de avance en las acciones de rendición de cuentas se completó el formulario de autodiagnóstico del 2022, obteniendo los siguientes resultados.



El Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas del 2022 permite identificar fortalezas y debilidades, con el fin de definir aspectos que se deben mejorar durante la vigencia 2023, acordes con las acciones definidas dentro del Programa de Transparencia y Ética en lo Público PTEP de cada vigencia.

En este sentido, la estrategia de rendición de cuentas se enfoca en acciones encaminadas a las siguientes etapas:



Información: Se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión realizada, el resultado obtenido y el cumplimiento de los compromisos y las metas misionales, que están asociados con el Plan Nacional de Desarrollo.

Usar un lenguaje comprensible para el ciudadano, generando información de calidad, que sea oportuna, objetiva, veraz, completa, realizable, procesable y disponible.

Diálogo: Se realiza mediante la sustentación, explicación y argumentación, y la generación de respuesta a las dudas e inquietudes formuladas a la Agencia en los espacios programados de encuentro con la ciudadanía.

Responsabilidad: Las acciones previstas están encaminadas a permitir el reporte y seguimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía en los espacios de

rendición de cuentas y analizar los resultados obtenidos en el desarrollo de esta estrategia y las recomendaciones de los entes de control.

Estos elementos deben estar soportados en el lenguaje claro para garantizar una comunicación comprensible con los diferentes públicos, así como en acciones permanentes. Los tres elementos señalados son constitutivos para la formulación de las acciones que debe incluirse en la estrategia de rendición de cuentas de las entidades públicas.

La implementación de la rendición de cuentas debe ser progresiva, por lo que cada entidad partir de sus capacidades, asumirá los retos correspondientes para el mejoramiento continuo de la estrategia de rendición de cuentas.

En su proceso de mejora continua, la Supersolidaria viene fortaleciendo el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas, que impulsa acciones para hacer este ejercicio de manera permanente y participativa con los grupos de valor, usuarios e interesados, consolidando el control social.

5. GRUPOS DE INTERÉS Y NECESIDADES DE INFORMACIÓN.

La estrategia y el ejercicio de la Rendición de Cuentas 2022 – 2023 se establece cómo un mecanismo para la participación de nuestros Grupos de Interés y Grupos de Valor, como un derecho que tienen los ciudadanos a intervenir en los procesos de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión de la Superintendencia de la Economía Solidaria, de manera que se atiendan sus necesidades y problemas y se garantice la efectividad de las intervenciones misionales de la Entidad.

Los Grupos de Interés de la Superintendencia de la Economía Solidaria, están conformados por: las organizaciones solidarias vigiladas (Cooperativas, Fondos de Empleados, Asociaciones Mutuales y otras cooperativas), los asociados, ciudadanía, gremios, organizaciones no gubernamentales, academia, medios de

comunicación, instituciones públicas, servidores de la Entidad, organismos de control, personas interesadas en temas institucionales, proveedores, veedurías ciudadanas, etnias, personas en condiciones de discapacidad, entre otros.

GRUPOS DE INTERÉS SECTOR SOLIDARIO



5.1 ENTIDADES PÚBLICAS



Ministerio de Hacienda y Crédito Público: es la Entidad Pública que coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos, y gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: Las condiciones para el crecimiento económico sostenible, y la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero; en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos.

Entidades y organismos Nacionales: entidad pública de carácter nacional del nivel superior ejecutivo central, que coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y económica.

Entidades y organismos de control: entes responsables del seguimiento, control, monitoreo y mejoramiento de la gestión pública, quienes demandan de la Supersolidaria la entrega periódica de información.

5.2 FUNCIONARIOS DE LA SES



Servidores públicos (empleados públicos y trabajadores oficiales): la Constitución Política de 1991, en su artículo 123 define los servidores públicos como aquellos miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios, quienes están al servicio del Estado y de la comunidad, y ejercen sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento. Personas que ejercen la función pública y establecen una relación laboral con el Estado, en este caso con la Superintendencia de la Economía Solidaria.

5.3 ORGANIZACIONES VIGILADAS



Gremios, Asociaciones y Ciudadanía Interesadas en temas institucionales: personas naturales, nacionales o extranjeras de todos los estratos socioeconómicos y culturales, sin distinción de raza o grupo étnico, de género y orientación sexual, beneficiarias de los productos y servicios de la Supersolidaria.

5.4 OTROS GRUPOS DE INTERÉS

Medios de Comunicación: Los medios de comunicación son canales e instrumentos para informar y comunicar a la sociedad actual acerca de hechos o acontecimientos que suceden.

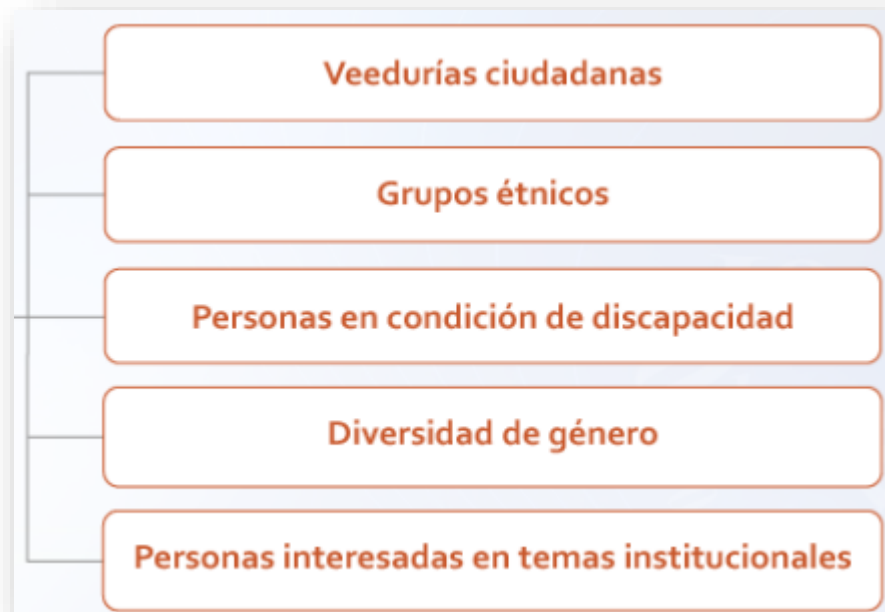
ONG: Una organización no gubernamental es cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro que surge en el ámbito local, nacional o internacional, de naturaleza altruista y dirigida por personas con un interés común.

Universidades o instituciones educativas: son personas jurídicas con las cuales se efectúan convenios interadministrativos dentro de los programas de formación impartidos por la Supersolidaria en temas transversales de la economía solidaria y la gestión pública.

OTROS GRUPOS DE INTERÉS



5.5 CIUDADANÍA EN GENERAL




Veedurías Ciudadanas: Como entidad pública, es importante que la Superintendencia de la Economía Solidaria promueva la conformación de las veedurías ciudadanas como un mecanismo de participación y control social.

A través de éstas, los ciudadanos y organizaciones comunitarias pueden vigilar y controlar la administración y gestión de lo público, respecto a: las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales ya sean nacionales o internacionales que estén encargadas de efectuar algún contrato, programa, proyecto o servicio público.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES RENDICIÓN DE CUENTAS

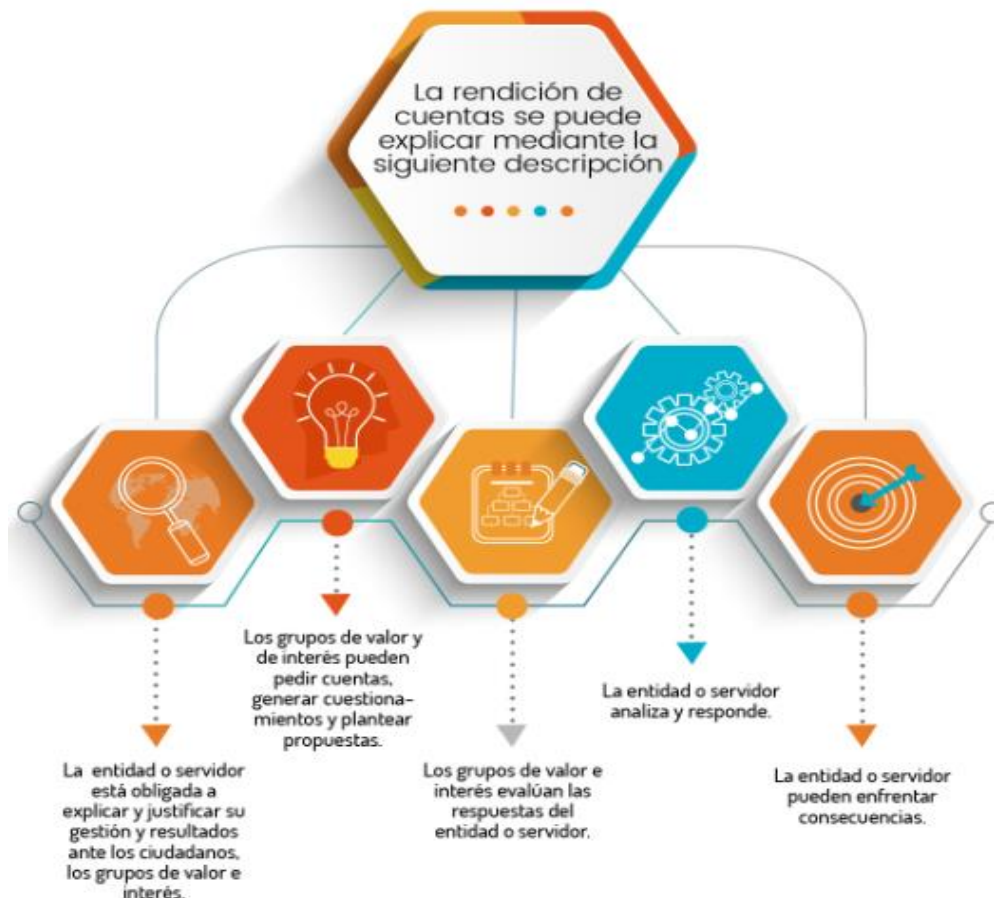
Para la presente vigencia 2022-2023, se tiene programado desarrollar las siguientes actividades, acorde con lo establecido en el Programa de Transparencia y ética en lo Público PTEP 2023 en las diferentes etapas de Información, Dialogo y Responsabilidad.

		CRONOGRAMA ACTIVIDADES RENDICIÓN DE CUENTAS 2022-2023							
		ACTIVIDADES	META/PRODUCTO	Cuatrimestre			DEPENDENCIA RESPONSABLE	Fecha Inicio	Fecha fin
				1	2	3			
Información	Elaborar y socializar el Informe de Rendición de Cuentas para la Paz - Vigencia anterior 2022	Informe Rendición Cuentas para la Paz 2022	X	X	X	OAPS Equipo Líder de R. C. Enlaces Áreas R. C. Comunicaciones	31/03/2023	31/12/2023	
	Priorizar los temas de interés a presentar en la rendición de cuentas, de acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada	Informe de Resultados Encuesta virtual			X	Equipo Líder de R. C. y Comunicaciones	15/09/2023	15/10/2023	
	Conformar equipo líder para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Acta de Conformación de Equipo Líder	X			Equipo Líder de R. C. Comunicaciones	04/05/2023	04/05/2023	
	Adelantar una transferencia de conocimiento al grupo líder, sobre la Rendición de Cuentas y Objetivos de la R.C. Así como a los enlaces de las Áreas	Grabación y/o Acta de Reunión		X		Equipo Líder de R. C. y enlaces por áreas.	06/07/2023	30/08/2023	
	Elaborar, presentar y publicar la estrategia de Rendición de cuentas 2023 y la estrategia de comunicaciones para la rendición de cuentas 2023	Informe de la estrategia de R.C		X		Equipo Líder de R. C. Comunicaciones	15/08/2023	15/09/2023	
	Elaboración y envío del Memorando solicitud de Información a las áreas	Envío Memorando a las áreas.		X		Equipo Líder de R. C. y enlaces por áreas.	31/08/2022	31/08/2023	

	Reporte información por parte de áreas para la construcción del informe/presentación para la Rendición de Cuentas. (Periodo de corte: 1 sep-2022 a 30 sep-2023).	Reporte avalado por el Despacho, las Delegaturas Asociativa y Financiera, la Secretaria General de			X	OAPS Equipo Lider de R. C. Enlaces Areas R. C. Comunicaciones	01/09/2022	29/09/2023
	Consolidación y aprobación del informe de Rendición de Cuentas. (La presentación utilizada para la Rendición de Cuentas, se constituye en el informe final; no se realizará documento independiente).	Informe Final			X	Equipo Lider de R. C. Comunicaciones	01/10/2022	10/10/2023
	Elaborar y socializar a través de la página web de la entidad, el informe de rendición de cuentas	Informe de rendición de cuentas			X	OAPS Equipo Lider de R. C. Enlaces Areas R. C. Comunicaciones	15/10/2023	15/10/2023
D i á l o g o	Llevar a cabo la audiencia de rendición de cuentas de la Entidad	Evento de Audiencia pública			X	Equipo Lider de R. C. Comunicaciones	30/11/2023	30/11/2023
	Convocar a las partes interesadas para participar en la audiencia pública de rendición de cuentas y otros espacios de interacción con el ciudadano.	Evidencias de la convocatoria			X	OAPS Equipo Lider de R. C. Comunicaciones	01/09/2023	30/11/2023
	Definir el cronograma de los espacios de diálogo presenciales y virtuales de la entidad identificando metodología, temática y grupos de valor invitados por espacio orientado a ciudadanos	Cronograma			X	Equipo Lider de R. C. Comunicaciones	01/02/2023	31/12/2023
P a r t i c i p a r t e	Aplicar una encuesta para medir el impacto de la audiencia pública y otros espacios de interacción con el ciudadano para la rendición de cuentas	Informe resultado de la encuesta			X	Equipo Lider de R. C. Comunicaciones	30/11/2023	31/12/2023
	Evaluar y socializar el desarrollo de la audiencia y otros espacios de rendición de cuentas, de acuerdo con los lineamientos gubernamentales	Informe de evaluación de la audiencia y otros espacios de rendición de cuentas			X	OAPS	30/11/2023	31/12/2023
P a s o	Consolidar y publicar las respuestas a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición de cuentas	Memoria con respuestas a la solicitudes realizadas en rendición de cuentas en el portal web			X	Equipo Lider de R. C. Comunicaciones	30/11/2023	31/12/2023

7. RENDIR CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor*) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.



La rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad, de acuerdo con su misión o propósito fundamental y, lleve a cabo la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

8. Rendición De Cuentas Con Enfoque de Derechos Humanos y Paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz amplía el contenido y la forma de llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas. Además, debe informar sobre cómo se protegen y garantizan los derechos de que son titulares.

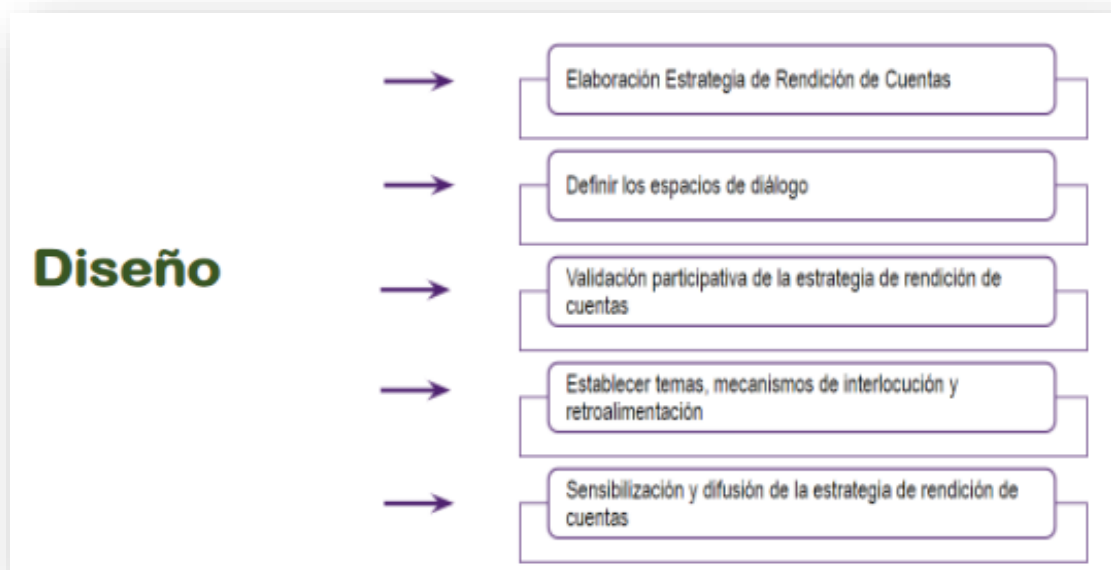
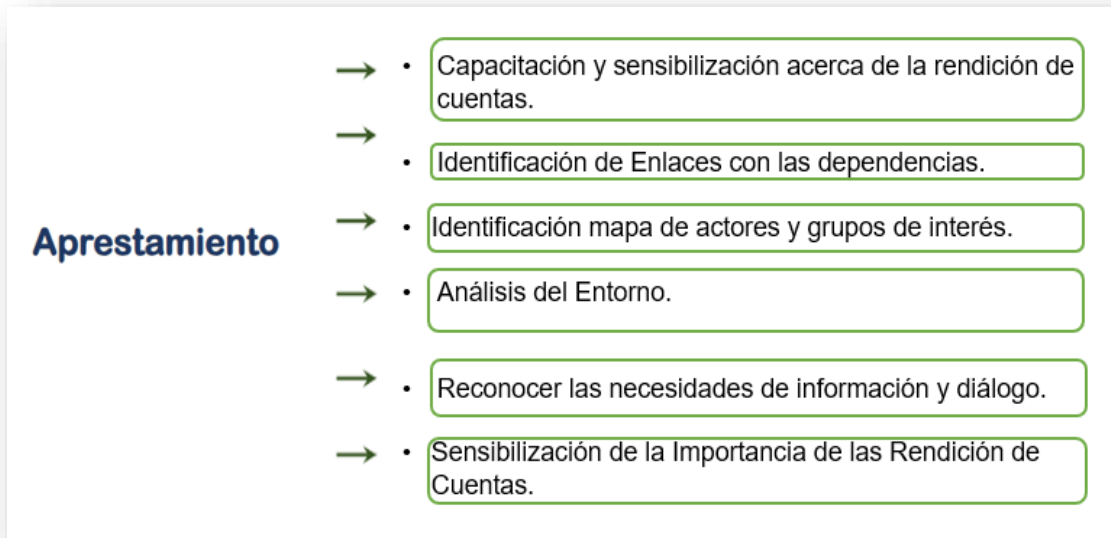
Las entidades deben cumplir los principios de los derechos humanos en el proceso de diálogo entre la ciudadanía y el Estado, haciendo este proceso más responsable, participativo e inclusivo. De esta manera, se contribuye a la garantía de los derechos civiles y políticos.

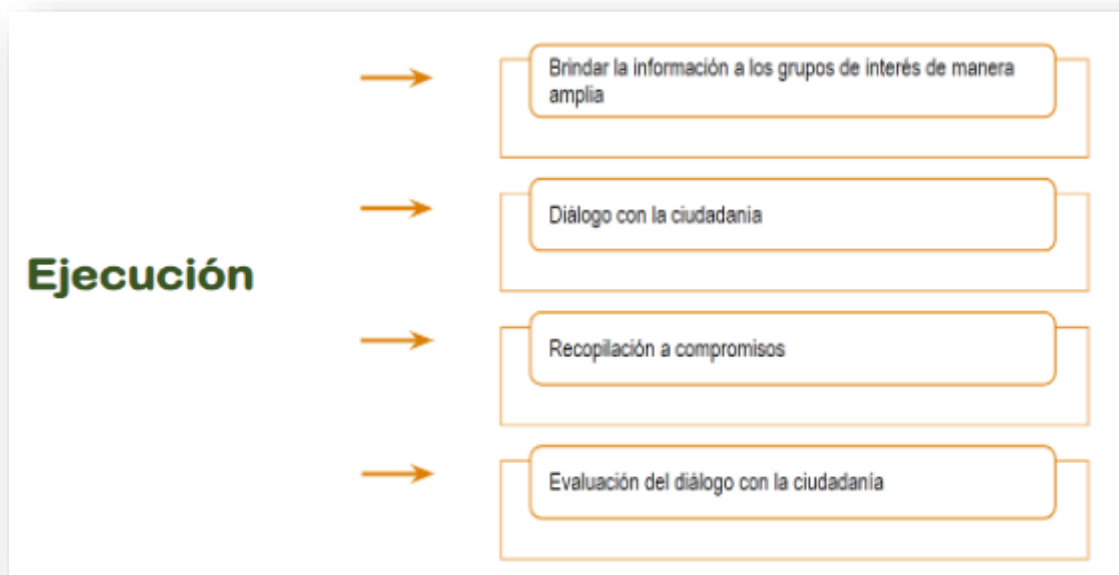
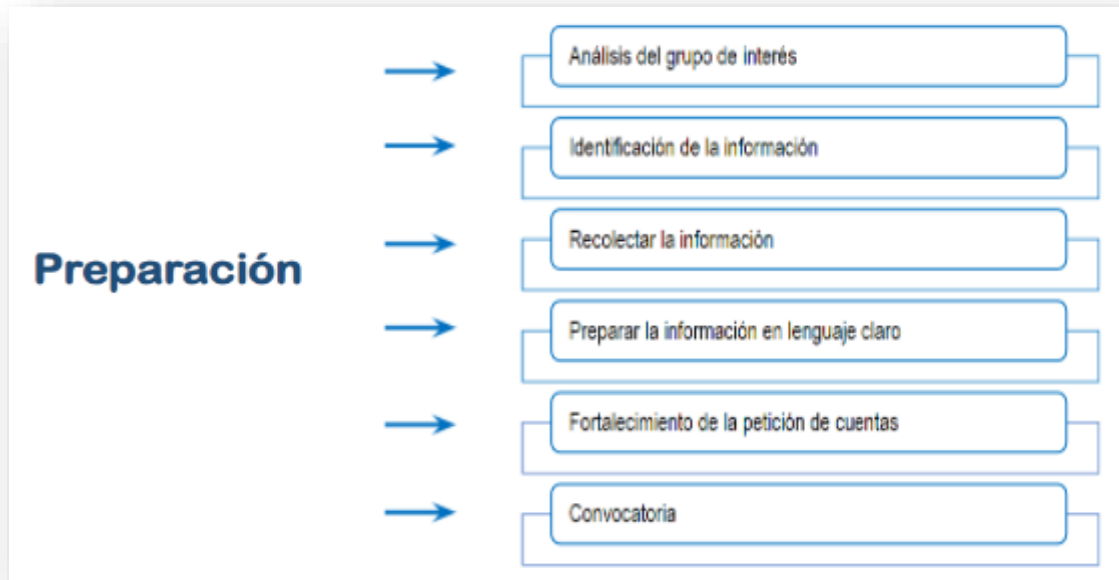
En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

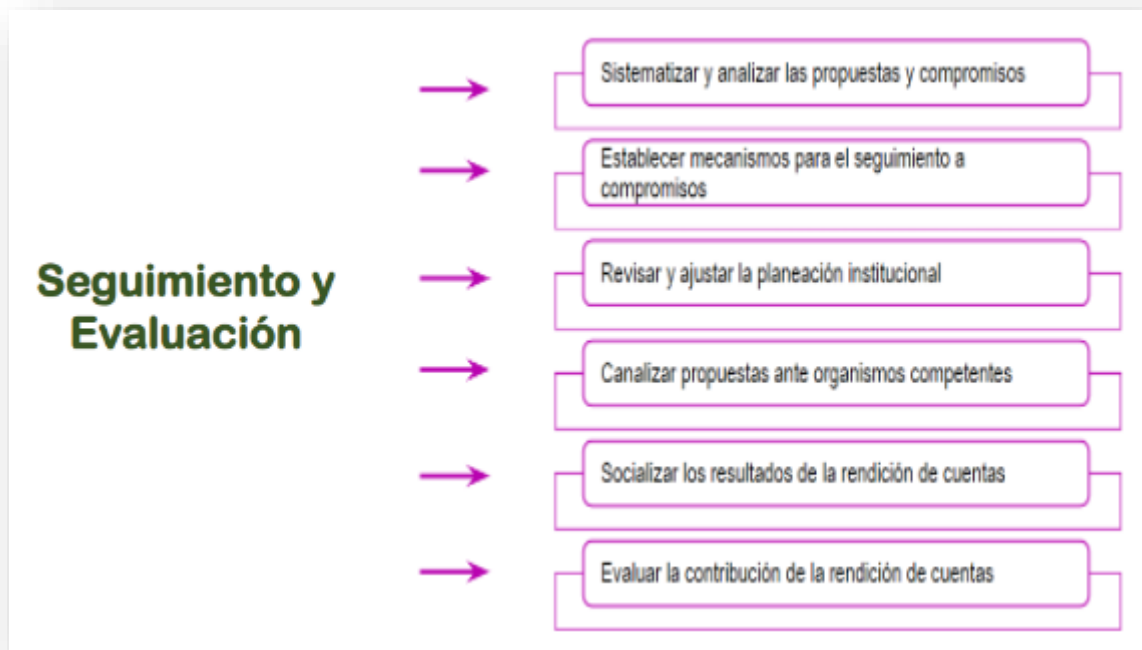
9. PARA QUÉ RENDIMOS CUENTAS



10. ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS







11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas se realizará en el marco del seguimiento al Programa de Transparencia y Ética en lo Público, y se verá reflejado a través de un Informe de Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que dará cuenta de detalle de la implementación de las acciones, los logros y el alcance de las metas.

Esta información será socializada como se establece en el campo de acciones de divulgación de la estrategia de rendición de cuentas, y será el principal insumo para el diseño y/o actualización de la estrategia de rendición de cuentas en vigencias posteriores.